



NACIONAL



DECISION ADMINISTRATIVA 712/2008
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)

Danse por aprobadas las modificaciones a contratos celebrados en el marco del Proyecto PNUD ARG 04/023.
Del 30/12/2008; Boletín Oficial 13/01/2009.

VISTO el Expediente N° 2002-10387/08-8 del registro del MINISTERIO DE SALUD y los Decretos Nros. 491 de fecha 12 de marzo de 2002, 601 de fecha 11 de abril de 2002, 577 de fecha 7 de agosto de 2003 y 149 del 22 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en el VISTO tramita la propuesta de modificación contractual de SEIS (6) profesionales que fueran oportunamente contratados bajo el régimen de locación de servicios profesionales previsto en las normas de procedimientos del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) para proyectos cuyas actividades se llevan a cabo dentro del marco del convenio oportunamente suscripto por el Gobierno de la REPUBLICA ARGENTINA y el mencionado Programa, que fuera aprobado por la Ley N° 23.396.

Que los citados profesionales se desempeñan en el Proyecto PNUD ARG 04/023 denominado “PROYECTO DE INVERSION EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL”, que se ejecuta en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD y cuya Dirección Nacional corresponde al SECRETARIO DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS de dicha jurisdicción.

Que el artículo 4° del Decreto N° 577/03, modificado por su similar N° 149/07, establece que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto N° 491/02 y su reglamentación, que tramite por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100.-).

Que con las modificaciones contractuales propiciadas se configura el supuesto contemplado en la primera de las normas citadas en el considerando anterior, por lo que su aprobación corresponde al suscripto.

Que los profesionales alcanzados por la presente Decisión Administrativa, han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Decreto N° 601/02, reglamentario de su similar N° 491/02, como así también a los requerimientos previstos en las normas de procedimientos del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

Que las modificaciones contractuales propuestas, se introducen en los respectivos contratos con ajuste a lo previsto -en materia de locación de servicios profesionales- en las normas de procedimientos del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, aprobado para el ejercicio del año 2008 por la Ley N° 26.337 a fin de atender el gasto resultante de las modificaciones contractuales que se aprueban por la presente medida.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE

SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 4º del Decreto N° 577/03, modificado por su similar N° 149/07.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones de los contratos oportunamente suscriptos entre el Proyecto PNUD ARG 04/023 denominado “PROYECTO DE INVERSION EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL” y los profesionales cuyos apellidos, nombres, función, categoría y rango, tipo y número de documento, constan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa.

En dicho anexo se detalla, además, la fecha en que fueron suscriptos tales contratos, como así también las pautas originarias de las contrataciones y las nuevas que resultan de las modificaciones que por la presente se aprueban, que alcanzan a la categoría, rango y honorario mensual.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios del MINISTERIO DE SALUD, aprobados para el ejercicio del año 2008 por la Ley N° 26.337.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sergio T. Massa; María G. Ocaña.

ANEXO I

PAUTAS ORIGINARIAS

Proyecto PNUD ARG 04/023 - “Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial”

Apellidos y Nombres	Función	Categoría	Rango	Tipo Doc. Identidad	Nro. Doc. Identidad	Monto Mensual	Período de Contratación
DIÁZ VERA, Hernán Pablo	Responsable Area Relaciones con Provincias ENCSS	CG	II	DNI	18232232	\$ 5.432,00	01/07/08 al 31/12/08
GARCIA, María José	Consultora Apoyo y Puesta en Marcha Asistencia Técnica y Capacitación ENCSS	A	III	DNI	20435021	\$ 4.061,00	01/07/08 al 31/12/08
IZQUIERDO Ricardo Oscar	Responsable Area Supervisión ENCSS	CG	II	DNI	8400451	\$ 5.432,00	01/07/08 al 31/12/08
LA ROSA, Carla Analía	Consultora Apoyo a Recursos Humanos, Contable y Adquisición de Bienes ENCSS	A	III	DNI	23101969	\$ 4.061,00	01/07/08 al 31/12/08
OCAFIZ, Alvaro Sebastián	Responsable Area Cápitales ENCSS	A	III	DNI	25492773	\$ 4.061,00	01/07/08 al 31/12/08
SALA, Ana María Teresa	Consultora Control Interno, Evaluación y Monitoreo	A	III	DNI	5929923	\$ 4.061,00	01/07/08 al 31/12/08

NUEVAS PAUTAS

Proyecto PNUD ARG 04/023 - “Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial”

Apellidos y Nombres	Función	Categoría	Rango	Tipo Doc. Identidad	Nro. Doc. Identidad	Monte Mensual	Período de Contratación
DIAZ VEFA, Herrán Pablo	Responsable Area Relaciones con Provincias ENCSS	CG	III	DNI	10202202	\$ 0.267,00	01/07/08 al 31/12/08
GARCIA, María José	Consultora Apoyo y Puesta en Marcha Asistencia Técnica y Capacitación ENCSS	CG	I	DNI	20435921	\$ 4.512,00	01/07/08 al 31/12/08
IZQUIERDO Ricardo Oscar	Responsable Area Supervisión ENCSS	CG	III	DNI	8400451	\$ 0.267,00	01/07/08 al 31/12/08
LA FOSEA, Carla Analía	Consultora Apoyo a Recursos Humanos, Contable y Adquisición de Bienes ENCSS	CG	I	DNI	23101969	\$ 4.512,00	01/07/08 al 31/12/08
OCAHIZ, Alvaro Sebastián	Responsable Area Cápuas ENCSS	CG	I	DNI	25492778	\$ 4.512,00	01/07/08 al 31/12/08
SALA, Ana María Teresa	Consultora Control Interno Evaluación y Monitoreo	CG	I	DNI	5929923	\$ 4.512,00	01/07/08 al 31/12/08

